

# ES CÓDIGO ICTUS

## TRASLADO INMEDIATO AL HUMV

Llamar al 061 si fuera del hospital y al neurólogo  
(677984627 desde fuera del hospital, 64627 desde  
dentro del hospital)



## EN URGENCIAS

- TA, Temperatura, Frecuencia cardiaca y respiratoria, saturación de O2 y glicemia capilar.
- Hemograma, hemostasia (TP o INR, TTPa, fibrinógeno), glucosa, creatinina, urea e iones (PONER EN LA PETICIÓN "CÓDIGO ICTUS")
- ECG
- Evaluación neurológica rápida



## SOLICITAR TAC CRANEAL URGENTE

(por el neurólogo o el adjunto de Urgencias)  
Especificando al radiólogo y al celador que se trata  
de un "CÓDIGO ICTUS"



## INGRESO EN UARH

(box de fibrinolisis si es elegido para la misma)

Fecha de revisión/actualización: 2012

# ¿Qué hacer ante la sospecha de ictus?

## 1. Síntomas de sospecha de ictus

- Pérdida de fuerza brusca en un lado del cuerpo o de la cara
- Trastorno de la sensibilidad de un lado del cuerpo o de la cara
- Dificultad para hablar o comprender
- Pérdida brusca de visión en uno o ambos ojos o en un lado del campo visual
- Inestabilidad, diplopía, sensación de vértigo
- Dolor de cabeza muy intenso y repentino, no habitual o con déficit neurológico



## 2. Averiguar y anotar la hora de inicio de los síntomas



## 3. Diferenciar de otros procesos con clínica neurológica similar:

Hipoglucemia, síncope, parálisis de Bell, vértigo periférico, migraña con aura, encefalopatía y crisis hipertensivas, intoxicación por drogas, epilepsia, encefalitis focal, encefalopatía de Wernicke, tumor y trauma cerebral



## 4. ¿Tengo que activar el CÓDIGO ICTUS?

- Tiempo de evolución de los síntomas menor de 8 horas
- Vida previa independiente (Escala de Rankin modificada 0-2)
- Clínica sugestiva de ictus

## Escala de Rankin modificada

0. Sin síntomas
1. Sin incapacidad a pesar de síntomas, capaz de realizar todas las tareas y actividades habituales.
2. Incapacidad leve; incapaz de realizar algunas actividades previas, pero capaz de cuidar de sí mismo sin ayuda
3. Incapacidad moderada; requiere alguna asistencia o alguna dificultad para caminar (muleta) pero capaz de andar sin ayuda >50 mts.
4. Incapacidad moderadamente severa; incapaz de andar y atender satisfactoriamente sus necesidades corporales sin ayuda.
5. Incapacidad severa; confinamiento en cama, incontinencia, necesidad de cuidados y atenciones constantes.
6. Exitus